



Río Cuarto, agosto 24 / 2022

VISTO, el Expediente N° 139845 por el cual la estudiante Julieta Sofía MANCILLA solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la estudiante Julieta Sofía MANCILLA (DNI N° 39.172.935) deberá rendir coloquio, para que le sea aprobada la equivalencia en la asignatura **Pedagogía (6641)**; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 411 /2022  
M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 24 de agosto de 2022, 16:39 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220824-63067e552a1b0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas